Garantías.—Provisional: Asciende a la cantidad de 27.787,70 pesetas. Definitiva: Ascenderá a la cantidad de 55.575,40 pesetas.

Proposiciones.—La selección que se realice en la primera parte de la licitación se basará en el croquis del conjunto de edificación, con indicación del tipo de viviendas y número de ellas y de locales comerciales, y en las referencias técnicas y comerciales, digo económicas, detalladas en la Memoria, que, en sobre cerrado y con la inscripción de «Referencias», se presentarán con los justificantes precisos, junto con el resguardo de haber constituido la fianza provisional y la declaración de no hallarse comprendido el solicitante en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La proposición económica, que será al alza sobre el tipo de licitación, se incluirá en un segundo sobre bajo el título «Oferta económica» y con arreglo al modelo que figura al pie.

Los pliegos, por separado para las dos partes de la licitación, se presentarán en el citado Negociado de Patrimonio en horas y días hábiles de oficina, debidamente reintegrados, y durante los días que medien desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, al en que haya de celebrarse la licitación.

Apertura de plicas.—Los pliegos de «Referencias» se abrirán a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte laborables, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo cuanto preceptúa el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario cuantos origine la licitación y los contratos que de ella se deriven.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, profesión ....., con domicilio en ....., impuesto de los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente que se instruye por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para enajenar el solar de la antigua prisión del Partido, con destino a su demolición y posterior urbanización y edificación, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del referido pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Jerez de la Frontera, 29 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—290.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso entre Arquitectos y Escultores españoles, en colaboración, para erigir un monumento al poeta Juan Maragall.

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid ha acordado convocar un concurso entre Arquitectos y Escultores españoles, en colaboración, para erigir un monumento al poeta Juan Maragall, con arreglo a las bases que figuran en el expediente, el cual podrá ser examinado en la Sección de Cultura (plaza de la Villa, número 5) durante las horas de oficina. El Ayuntamiento concederá tres premios de 40.000, 20.000 y 10.000 pesetas, respectivamente. El plazo para la presentación de los trabajos será de ochenta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—111.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) referente a la subasta para la enajenación de un aprovechamiento de resinas en el monte «Pinar de Matamala».

Cumpliendo lo ordenado por el Distrito Forestal de Soria, este Ayuntamiento ha acordado anular y dejar sin ningún efecto los anuncios que sobre subasta de resinas fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 3 y 18, de fechas 3 y 21 de enero del presente año, respectivamente, relativos al monte «Pinar de Matamala» número 94.

Matamala de Almazán a 23 de enero de 1963.—El Alcalde, 449.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pino de Bureba por la que se anuncia subasta de resinas para la campaña de 1963.

Aprobado por la Jefatura Forestal y conforme al anuncio que publica en el «Boletín Oficial» de la provincia número 291, del día 22 de diciembre de 1962, a los veintiún días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, se celebrará en el Ayuntamiento de Pino de Bureba (Burgos), la subasta para la resinación de 246.852 pinos a vida, por un importe de 3.163,260 pesetas, propiedad de las Entidades de Pino de Bureba, Castellanos, Padrones de Bureba, Salas de Bureba, Rucandio, Ojeda, Hozabejas, Huésneda, Madrid de Caderechas, Herrera, Quintanaopio, Río Quintanilla, Villalta y Escobados, Cornudilla y Aguas Cándidas.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Pino de Bureba hasta las siete de la tarde del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, ajustado al modelo de proposición y debidamente reintegrado, acompañando certificado de industrial resinero y resguardo de haber constituido fianza provisional del 4 por 100 de la tasación en la Caja general de Depósitos de la provincia o en este Ayuntamiento.

La fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación y se constituirá en la Caja general de Depósitos de la provincia o en este Ayuntamiento, a disposición de la Jefatura Forestal de Burgos, y las cartas de pago se unirán al expediente.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda a los quince días hábiles de haberse celebrado la primera.

El precio índice será el 125 por 100 de la tasación base.

Será cuenta del rematante el pago de gastos de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, gastos de expediente, derechos reales y demás que lleve consigo el aprovechamiento.

Las demás condiciones están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Pino de Bureba (Burgos).

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ... ., titular del certificado de industrial resinero número ....., se compromete a ejecutar el aprovechamiento de los montes titulados ....., números ..... del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, pertenecientes a ..... en la campaña de 1963, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 196... y «Boletín Oficial del Estado número ....., de fecha ....., con sujeción a los pliegos de condiciones impuestos por el Distrito Forestal de Burgos y por las Entidades Municipales a que pertenecen los montes, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma).

Pino de Bureba, 5 de enero de 1963.—Por los Alcaldes de los pueblos, El Alcalde de Pino de Bureba (ilegible).—269.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar compuesto de seis secciones de niños, seis de niñas, cuatro parvularios, salón de actos y diecinueve viviendas para maestros, en la barriada de La Creu de Barbará de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de diez millones seiscientas noventa y un mil setecientas ochenta y siete pesetas con tres céntimos (10.691.787,03 pesetas).

El plazo para la realización de las obras será de dieciocho meses a partir de su iniciación, siendo el plazo para el comienzo el de treinta días de haberse notificado la adjudicación de la subasta, dando cuenta oficial por escrito de hallarse dispuesto a que, por el Arquitecto Director, se proceda al replanteo de cimientos, de lo cual se levantará acta cuya fecha marcará la iniciación de las obras.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría de los Fondos Municipales o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional y en metálico, valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por el Ayuntamiento, la cantidad de doscientas trece mil ochocientas treinta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos (213.835,73) que resulta de aplicar el porcentaje del 2 por 100

al tipo de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del valor de la adjudicación

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en las oficinas del Negociado de Cultura de la Secretaría Municipal desde las diez hasta las trece horas, cualquier día hábil siguiente al de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto de subasta.

La propuesta económica, con arreglo al modelo que al final se inserta, y los demás documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras correspondientes a un Grupo Escolar, un bloque con diecisiete viviendas y dos viviendas unifamiliares, en el barrio de La Creu», acompañando al mismo el resguardo de depósito de la garantía provisional.

La apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintiún días hábiles a contar del siguiente al de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario número 5, debidamente aprobado, figuran consignadas las cantidades necesarias para atender las obligaciones dimanantes de esta subasta.

Ejecutándose estas construcciones en Convenio con el Estado, se hace constar igualmente que el Ministerio de Educación Nacional ha facultado a este Ayuntamiento para efectuar esta subasta, reservándose la aprobación definitiva de la misma.

Modelo de proposición

El abajo firmante don ....., vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ...., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de construcción de «Un Grupo Escolar para la barriada de La Creu», de la ciudad de Sabadell, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ... (la cantidad en letras mayúsculas y números)

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los precios que rigen en la localidad.

Sabadell, 20 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Antonio Lloncb Gambús.—45.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) por la que se anuncia segunda subasta de resinas.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta para la enajenación de la resinación de 37.680 pinos a vida y 3.597 pinos a muerte en el monte número 90 de la pertenencia de este Municipio, para la campaña actual, y habiendo sido declarado de urgencia el anuncio nuevamente de una segunda subasta en sesión celebrada el día de ayer, por el presente se anuncia la segunda subasta, que tendrá lugar a la misma hora y en las mismas condiciones que se hallan insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre de 1962, y sus rectificaciones, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 4 y 9, de 4 y 10 de enero de 1963, y una vez transcurridos diez días hábiles desde su publicación en este periódico oficial.

San Leonardo de Yagüe, 16 de enero de 1963.—El Alcalde (ilegible).—317.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un depósito de regulación y distribución de agua destinada al abasto público de la capital, situado en Otra».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Construcción de un depósito de regulación y distribución de agua destinada al abasto público de la capital, situado en Otra», redactado por el Ingeniero don Carlos Pérez y Martín-Fernández con fecha 9 de mayo de 1962 y aprobado por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno del día 22 de junio siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al que venzan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa de subasta estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de seis millones seiscientas once mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas y cuarenta céntimos (6.611.659,40).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir como garantía provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal la cantidad de 104.174,89 pesetas, con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se fijará según el precio del remate, con arreglo a dicho precepto.

El tiempo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto ordinario de 1963 (capítulo VIII, artículo 1.º, Resultas de 1962), hasta la cantidad de 2.000.000 de pesetas; y el resto, o sea la cifra de 4.611.659,40 pesetas, con cargo al mismo presupuesto (capítulo VI, artículo 1.º, concepto 2, partida 307).

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley Régimen Local no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

«Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas, y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Construcción de un depósito de regulación y distribución de agua destinada al abasto público de la capital, situado en Otra.»

Don ..... de ..... años ....., estado ....., profesión ....., vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «.....», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... con sujeción estricta al proyecto y demás provisionales, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad de que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de «.....».

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 17 de enero de 1963.—El Secretario accidental, Ezequiel González.—Visto bueno: El Alcalde, Joaquín Amigó.—325.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para subcontratar las obras del proyecto de saneamiento del Municipio de San Salvador del Valle (canalización y cubrición del río Granada).

Se anuncia la celebración de subasta pública para subcontratar las obras del proyecto de saneamiento del Municipio de San Salvador del Valle (canalización y cubrición del río Granada), bajo el tipo de licitación de 4.291.994,98 pesetas.